

**MODIFICA DECRETOS EXENTOS QUE SE
INDICAN.**

DECRETO EXENTO N° 00.392/2021

Arica, 25 de mayo de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.368, de fecha 04 de abril de 1995; Decreto Exento N° 00.367, de fecha 04 de abril de 1995; Copia Sentencia Causa ROL N°V-135-2018, Tercer Juzgado de Letras Arica; Carta CORR. TYG N°65/2021, de abril 09 de 2021, Carta DAL. N°335/2021, de abril 14 de 2021, Carta REC. N° 615/2021, de abril 19 de 2021, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.368, de fecha 04 de abril de 1995 que aprueba el expediente de título número de orden 13302-008/484/95 de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica, con mención en trastornos del aprendizaje por el cual se otorga don Robert Anthony Abarca Rojas el título de Profesor de Educación General Básica con mención en trastornos del aprendizaje.

Que mediante Decreto Exento N°00.367, de fecha 04 de abril de 1995, por el cual se aprueba el expediente de grado número de orden 1365 (13302) 008/Gr.212/95 de la carrea de Pedagogía en Educación General Básica con Mención en trastornos del aprendizaje, se otorga a don Robert Anthony Abarca Rojas el grado de Licenciado en Educación.

Que, mediante sentencia de fecha 30 de abril de 2018, del Tercer Juzgado de Letras de Arica, se da a lugar a lo solicitado, en el sentido de ordenar rectificar el nombre del requirente, indicando además que se realicen las sub-inscripciones legales que correspondan.

En mérito de lo solicitado Carta REC. N° 615/2021, de abril 19 de 2021.

DECRETO EXENTO N°00.392/2021,
25.05.2021.

DECRETO:

1.- Modifíquense los Decretos Exentos Números 00.368 y 00.367, ambos de fecha 04 de abril de 1995, en el sentido de eliminar el nombre de don Robert Anthony Abarca Rojas, quedando en definitiva como **RAFAEL ABARCA ROJAS**, conforme lo señala la Sentencia dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Arica.

2.- Notifíquese el presente acto administrativo conforme lo prescrito en el artículo 45 y siguiente de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP.PLC.frr.



07 MAY 2021